

Bases del X Certamen de Pintura Rápida “Ángel Gómez Mateo” San Esteban de la Sierra (Salamanca) 2026

La Asociación Cultural El Álamo, en colaboración con El Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra, ha programado el X Certamen de Pintura Rápida “Ángel Gómez Mateo” que se regirá por las siguientes bases:

1. PARTICIPACIÓN y CATEGORÍAS

La participación será gratuita.

El CERTAMEN está abierto a la participación de todas las personas que deseen inscribirse. Se participará con una sola obra.

Se considerará una sola categoría:

- General: Cualquier persona mayor de 14 años que lo desee.

2. INSCRIPCIÓN Y SELLADO DE OBRAS

Las inscripciones se pueden realizar personalmente en el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra el día del Certamen (26 de Julio de 2026) desde las 10:00h hasta la 12:00h, o bien a través del correo electrónico elalamosanesteban@gmail.com o turismo@aytosanesteban.es

Los soportes serán sellados en el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra el día 26 de julio de 2026 desde las 10:00 hasta las 12:00h.

No se aceptarán inscripciones, ni se realizarán sellados de soportes después de las 12:00h.

Los datos personales de la inscripción se utilizarán para la gestión del Certamen, aceptando los participantes la autorización a estos efectos.

3. CELEBRACIÓN, LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y TEMÁTICA

El CERTAMEN tendrá lugar el domingo 26 de julio de 2026 desde las 10:00h hasta las 18:00 horas.

Los y las artistas podrán comenzar su obra cuando estén inscritos y realicen el sellado del soporte en el ayuntamiento de San Esteban.

Los y las artistas deberán realizar sus obras en el municipio de San Esteban de la Sierra o su entorno.

Los y las artistas deberán ir provistos de todo el material y utensilios necesarios para el desarrollo de su obra, incluido el caballete.

Las obras tendrán temática libre, aunque siempre relacionada con San Esteban de la Sierra: su entorno natural, su urbanismo, su vitivinicultura (la vid y el vino), etc.

4. FORMATO DE LAS OBRAS

Se admitirán todo tipo de soportes, técnicas y procedimientos pictóricos. No se permite utilizar imágenes que hayan sido tratadas digitalmente o mediante cualquier otro procedimiento de reproducción.

El formato mínimo admitido es de 50 x 30 cm.

5. RECEPCIÓN DE OBRAS

Las obras se entregarán entre las 18:00 y las 18:30 horas del 26 de julio de 2026 en el Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra. Las entregadas con posterioridad no se tendrán en cuenta en la valoración del jurado.

Sólo se admitirán aquellas que contengan el sello y el número colocado en el soporte al realizar la inscripción.

Las obras deberán entregarse sin firmar.

6. EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán expuestas en la Plaza Mayor o en los locales del Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra en los caballetes de los participantes el domingo, día 26 de julio de 2026, desde las 19:00 horas hasta después de la entrega de los premios.

7. LECTURA DEL ACTA DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

La lectura del acta y la entrega de premios se realizará a partir de las 20:00 horas del día 26 de julio de 2026 en la plaza mayor de San Esteban de la Sierra.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de los patrocinadores que aportan los premios, que serán titulares de todos los derechos sobre las mismas, cediéndolos sus autores indefinidamente y en exclusiva, de forma que tendrá total disponibilidad para su exhibición y reproducción sin límite, incluso publicitario, en cualquier situación y en cualquier formato y soporte.

Los y las artistas autores de las pinturas premiadas deberán firmar la obra cuando se conozca el fallo del jurado.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo quedar el premio desierto por la presentación de un único participante, por la calidad de las obras o por cualquier otra circunstancia que el Jurado estime oportuna.

8. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por:

- * 1 representantes del Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra.
- * 1 representante de la Asociación Cultural “El Álamo” de San Esteban de la Sierra.
- * 1 persona del mundo del arte de reconocido prestigio.
- * 1 representante de la empresa *Embutidos Nifal*.
- * 1 representante de la empresa *María Manuela Complementos*.
- * 1 representante de la empresa *Miel Montero*
- * 1 representante de la empresa *Dominio de la Sierra*
- * 1 representante de la *Asociación de Amigos Peña del Cristo*.

9. PREMIOS

Premio jurado popular

Se instalará en el lugar de la exposición una urna “jurado popular” para que todas las personas que lo deseen puedan votar por la obra que más le gusta. El Excm. Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra obsequiará a la obra más votada en esta categoría con una “Bolsa de Destino San Esteban” compuesta por productos locales.

Premios en la categoría general.

- Primer premio patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra (1000€).
- Segundo premio patrocinado por la Asociación Cultural “El Álamo” (500€).
- Cinco accésits ex aequo patrocinados por las empresas colaboradoras (300€).

Los accésits tendrán idéntica consideración y dotación; la adjudicación de cada obra a su patrocinador se realizará por sorteo entre las entidades participantes.

Los y las autores de las obras expuestas, excepto las premiadas, podrán fijar el precio de venta de sus trabajos durante el tiempo de exposición, si así lo consideran oportuno. Y se harán responsables de ellas.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de los respectivos patrocinadores, que serán titulares de todos los derechos sobre las mismas, cediéndolos sus autores indefinidamente y en exclusiva, de forma que tendrá total disponibilidad para su exhibición y reproducción sin límite, incluso publicitario, en cualquier situación y en cualquier formato y soporte, y se incorporarán a su fondo de arte.

10. ORGANIZACIÓN

La Organización declina toda responsabilidad en los supuestos de robo, incendio o deterioro de las obras participantes.

La Organización se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación de las obras premiadas.

Todas las cuestiones o incidencias no previstas en estas bases, serán resueltas por el Jurado.

La Organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que sea necesario por circunstancias imprevistas o que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen, advirtiéndolo a cada participante en el momento en que fuere posible.

A todos los participantes se les obsequiará con una botella de vino de la denominación de origen “Sierra de Salamanca” y se les entregará un vale para poder retirar víveres en un bar/restaurante local.

La simple participación supone la aceptación de todas las bases.